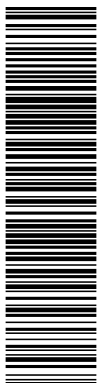


DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 9.CERTIFI DEFIN MESA CONTRA 13-02-2019 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN 38-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6DDSR-0UMRO-1WU17</b> Fecha de emisión: <b>22 de marzo de 2019 a las 14:17:38</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/03/2019 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2019 12:30



Ref.: RGC

**BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,**

**CERTIFICADO:** Que con fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

**"PUNTO NOVENO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 38/2018 - OBRAS DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL: URBANIZACIÓN, PEATONALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CINTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 (POPE), INVERSIÓN COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020.**

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta de que la empresa propuesta como adjudicataria en la licitación, 2007 Alto La Era Construcciones, S.L, no ha cumplimentado el requerimiento que se le efectuó de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 LCSP, dentro del plazo concedido al efecto, entendiéndose por tanto que el licitador ha retirado su oferta, y debiendo proceder, en tal caso, a exigirle el importe de 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del art. 71 LCSP.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a la siguiente oferta mejor valorada, correspondiente a la empresa Lirola Ingeniería y Obras, S.L, así como proponer la imposición de la correspondiente penalidad a la empresa 2007 Alto La Era Construcciones, S.L."

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

LA SECRETARIA DE LA MESA  
Begoña González Pérez de León  
(Documento firmado electrónicamente)